



Nombre del trámite:	VIH GENOTIPIFICACION
Descripción:	Determinación de subtipos del VIH y mutaciones de resistencia antiretroviral.
Detalles:	<p>Ensayo: subtipificación molecular del virus inmunodeficiencia humana (VIH).</p> <p>Métodos: RT-PCR, SECUENCIAMIENTO GENETICO.</p> <p>Requisitos previos: Para vigilancia de resistencia a drogas antiretrovirales a solicitud de la Sección SIDA o Centros Asistenciales a paciente confirmado VIH.</p> <p>Tipo de Muestra: Sangre con anticoagulante EDTA o plasma/EDTA.</p> <p>Volumen muestra pediátrica (hasta 13 años): 4 ml de sangre con anticoagulante EDTA o 1.5 ml de plasma/EDTA.</p> <p>Volumen muestra adulto (\geq 13 años): 6 ml de sangre con anticoagulante EDTA o 1.5 ml de plasma/EDTA.</p> <p>Criterio de Almacenamiento, Transporte: muestras de sangre deben ser recepcionadas en la Sección SIDA en no más de 48 horas desde la extracción y transportadas con unidades refrigerantes. Las muestras de plasma se congelan y se transportan con unidades refrigerantes.</p> <p>Criterio de rechazo: Tubos con rótulo inadecuado o sin rotular, tubo primario quebrado, tubo sin tapa, muestra derramada en contenedor secundario.</p> <p>Código interno: 2155045</p>
Beneficiarios	Usuarios públicos y privados
Documentos requeridos:	FORMULARIO DE ENVIO DE MUESTRA PARA GENOTIPIFICACION DE VIH



<p>Paso a paso: como realizar el trámite en Oficina</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reunir los antecedentes mencionados en el punto anterior. 2. Diríjase a la Sección Recepción y Toma de Muestras del Instituto de Salud Pública de Chile, Av. Marathon N°1000. Ñuñoa Santiago. <ul style="list-style-type: none"> • Horario Toma de Muestras: No aplica • Horario Recepción de Muestras: 8:00 a 17:00 hrs de Lunes a Jueves y Viernes de 8:00 a 16:00 3. Si la muestra es enviada por estafeta o Courier, hacer entrega de la documentación requerida en recepción, quienes le entregaran un comprobante de recepción. 4. Diríjase a caja ubicada en el mismo piso, a cancelar el arancel, eximiendo a aquellos con que exista un convenio, presentando el comprobante de recepción de muestras correspondiente. 5. El laboratorio al cual se envía la muestra recepcionada en conformidad (cumple requisitos técnicos y administrativos) efectuará el proceso analítico requerido según corresponda. 6. Los informes de resultados son enviados desde el ISP al Centro Asistencial. Consultas vía Telefónica Contact Center 225755600-225755601 o bien vía online en plataforma OIRS https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS
<p>Tiempo realización:</p>	<p>25 días hábiles.</p>
<p>Vigencia:</p>	<p>De acuerdo a indicación médica.</p>
<p>Costo:</p>	<p>Ver Costo</p>

Marco legal:

- [Reglamento sobre notificación de Enfermedades Transmisibles de Declaración Obligatoria y su vigilancia.](#)
- [Ley N° 19.628, sobre protección de datos personales.](#)
- [Decreto N° 466/1987 del Ministerio de Salud, que imparte normas para la aplicación de un programa de vigilancia epidemiológica del SIDA.](#)
- [Decreto Supremo N° 1580/2010, Manual de Procedimientos para la detección y diagnóstico de la infección por VIH.](#)
- [Ley 19.779/2001, Establece Normas relativas al Virus de Inmunodeficiencia Humana y crea bonificación fiscal para enfermedades catastróficas.](#)
- [Circular B51N°18/2007, Vigilancia epidemiológica de VIH/SIDA, MINSAL.](#)
- [Ordinario B22 N°1.220/2009, Codificación examen de detección de VIH, MINSAL.](#)